



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Concede licencia al oficial tercero de Auxiliares Navales don J. Labisbal.—Destino al oficial primero de Auxiliares de Artillería don J. M. Martínez. —Hace aplicación del vigente Reglamento del Cuerpo a varios auxiliares de Oficinas y Archivos. Dispone pres- te examen para ingreso en la Escuela Naval un auxiliar de Artillería. Dispone distribución de un crédito. —Declara

permanente un maestro.—Concede la continuación en el servicio a un cabo.—Destino al personal de marinería que expresa.—Concede enganche a dos marineros.—Resuelve instancia de un idem. —Concede licencia a un idem.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al teniente coronel de Intendencia don J. M. Lagarde y capitán de idem don J. L. Arman.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Resuelve instancia de un auxiliar de oficinas.—Suprime unos exámenes.—Resuelve instancia de la Compañía Trasmediterránea.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ÓRDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo al oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Julio Labisbal Vigo, quedando afecto a la Base raval principal de Ferrol para el percibo de los haberes reglamentarios.

10 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don José María Martínez Girona, simultanee el destino de plantilla que tiene conferido en el Estado Mayor de la Arma-

da con el de Jefe encargado del Detall del Cuerpo, vacante en la actualidad.

Madrid, 10 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Dispone que a los auxiliares primeros y segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Antonio Pelayo San Bartolomé y D. Segundo Lapeña Condón se les haga aplicación de los beneficios a que se refiere el artículo 4.º transitorio del vigente Reglamento de dicho Cuerpo, y que los auxiliares primeros del mismo D. José María Calderón Ahumada, D. Juan Antonio Sánchez Casas, D. Emilio Morgado Antón, D. Manuel Calderón Ahumada y los auxiliares segundos D. Antonio Pérez Eguiluz y D. Alfonso Bolín de Mesa, queden comprendidos en lo preceptuado en el artículo 15 del citado Reglamento, ocupando sólo destinos de tierra.

9 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Academias y Escuelas.

Se dispone que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxi-

liares de Artillería D. Amadeo Salgado Pérez, preste examen para ingreso en la Escuela Naval Militar, como aspirante de Marina, debiendo comenzar sus ejercicios el próximo día 1.º de junio.

El Tribunal que ha de examinar al referido auxiliar estará constituido en la siguiente forma:

Para el examen de Gimnasia.

Presidente:

Capitán de navío, Director de la Escuela Naval, don Fabián Montojo Patero.

Vicepresidente:

Capitán de fragata, Subdirector de la Escuela, D. José María Sánchez Ferragut.

Vocales:

Comandante médico D. Antonio de la Cruz Gurri.

Teniente de navío D. Joaquín García Charlo.

Idem de ídem D. Luis Martín Pinillos y Bento.

Para el examen de matemáticas.

Su constitución será igual al anterior, con la sustitución de los dos primeros Vocales por los tenientes de navío D. Enrique Barbudo Duarte y D. Miguel A. García Gulló.

10 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se dispone, de conformidad con la Sección de Intendencia y lo informado por la de Personal, que el crédito de diez y ocho mil pesetas (18.000) de Fondo de Escuelas que figuran en el capítulo 11, artículo único, del Presupuesto para las Escuelas de marinería, se reclamen en la nómina de las mismas desde 1.º de enero del corriente año y se dé de baja en la del buque-escuela *Galatea*; durante los cinco meses de crucero con alumnos que efectúa anualmente este buque, percibirá de las Escuelas de marinería quinientas pesetas (500) mensuales como parte de dicho Fondo, para los mayores gastos y prácticas de la enseñanza.

10 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Marinería.

Se declara maestro permanente de marinería al de dicha especialidad, con destino en las Defensas submarinas de Cartagena, Salvador Pérez Gaitán, con antigüedad de 8 de marzo del corriente año.

8 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se concede la continuación en el servicio por seis meses, computables a partir de 2 del corriente mes, sin derecho a los beneficios reglamentarios, al cabo de mar, de la dotación del torpedero Número 3, Abelardo Fragueta Alvarez, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 33 del vigente Reglamento para Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de Marinería.

10 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se dispone que el cabo de marinería, de la dotación del submarino C-3, Luis Devesa Esterlich desembarque del citado buque y pase a continuar sus servicios a este Ministerio.

7 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se dispone que los marineros que a continuación se relacionan cesen en los destinos que se indican y pasen a continuar sus servicios a los que se señalan.

11 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Relación de referencia.

José Arévalo Pereiro, Maximino Pose Domínguez, Francisco Díaz Pérez, Andrés Garrido Conchado, Indalecio Gómez Bermúdez y Nicolás Rodeiro Rodríguez, de la Delegación Marítima de Coruña a la Base naval principal de Ferrol.

José Freire Simón, Quirino Requejo Barreiro, Ildefonso Peixoto Dopazo y Juventino Díaz, de la Delegación Marítima de Vigo a la Base naval principal de Ferrol.

José Manzano Primo, de la Delegación Marítima de Valencia a la Base naval principal de Cartagena.

José Soler Soto y Manuel Aiza Palatzi, de la Delegación Marítima de Barcelona a la Base naval principal de Cartagena.

Antonio Cardona Ramón, Rafael Andreu Ramón, Francisco Escandell Suárez y Martín Lavet Cifre, de la Delegación Marítima de Palma de Mallorca a la Base naval principal de Cartagena.

Concede la continuación en el servicio por dos años, computables a partir de 2 de enero último y 1.º de julio próximo, respectivamente, al marinero de primera Jesús Fuentes Eiris y marinero de segunda Francisco García García.

10 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se concede al marinero, de la dotación del buque-escuela *Galatea*, Cesáreo Lobo Ferreiro la rescisión del compro-

miso que se halla sirviendo y que le fué concedida por Orden ministerial de 29 de diciembre del pasado año (DIARIO OFICIAL número 3, de 1934), debiendo reintegrar la parte proporcional de vestuario no devengada.

11 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Se concede licencia ilimitada para asistir a la pesca del bacalao al marinero de segunda, de la dotación del acorazado *Jaime I*, Ramón Embeita Basterrechea.

11 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

== o ==

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Se dispone que el teniente coronel de Intendencia don José María Lagarde y capitán del mismo Cuerpo D. Juan L. Arman Macía, se encarguen, interinamente, de los cometidos de jefe y auxiliar, respectivamente, del Negociado 1.º de la Ordenación de Pagos, sin perjuicio de los destinos que actualmente tienen conferidos.

9 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

== o ==

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el auxiliar de oficinas de la Subsecretaría de la Marina Civil D. Joaquín Sánchez Borrego, en solicitud de licencia por enfermo, a la que acompaña el certificado médico que justifica la petición, y de acuerdo con el informe favorable de las Inspecciones Generales de Navegación y de Personal y Alistamiento, este Ministerio ha resuelto conceder un mes de licencia por enfermo al citado auxiliar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para aplicación de la Ley de Bases para funcionarios.

Madrid, 10 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Navegación, Secretario General, Interventor Civil y Ordenador de Pagos del Ministerio.

Señores...

Ilmo. Sr.: La nueva legislación sobre enseñanzas náuticas, cuya ordenación es de suponer ha de ser aprobada en breve plazo, aconseja que el número de alumnos que cursen los estudios de náutica sea el menor posible, facilitándose de ese manera la adaptación del antiguo al nuevo plan; y como por otra parte la intensa crisis por que atraviesa la Marina Mercante favorece los designios antes expresados, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Navegación, ha dispuesto se supriman los exámenes de ingreso que habrían de verificarse en las Escuelas Oficiales de Náutica, en los meses de junio y septiembre del corriente año, excepto para aquellos alumnos que por haber sido suspendidos en sus exámenes de ingreso en convocatorias anteriores, se les respete el derecho de poder efectuarlo en el presente año.

Madrid, 8 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Navegación, Directores de las Escuelas Náuticas de Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife.

Señores...

—o—

Navegación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de escrito de la Compañía Trasmediterránea, en solicitud de que se dé estado oficial al itinerario que de hecho se aplica en la línea de Fernando Poo entre Barcelona y Cádiz, como consecuencia de la alteración autorizada por la Orden de este Ministerio fecha 24 de octubre último, para retrasar la salida de Barcelona desde el día 15 al 17 de cada mes, continuando, a partir de Cádiz, en igual forma que la aprobada por resolución de 4 de julio de 1931, inserta en la *Gaceta* del día 12; Resultando que la Compañía interesa que se apruebe entre ambos puertos Peninsulares el siguiente itinerario: Salida de Barcelona los días 17 de cada mes a las 16 horas; llegada a Valencia los días 18, a las 6 horas, saliendo a las 12; y llegadas a Cádiz los días 20 al amanecer; Vistas las citadas resoluciones de 4 de julio de 1931 y 24 de octubre de 1933; Considerando que esta última disposición autorizó, en efecto, el retraso en la salida del puerto de Barcelona desde el día 15 al 17 de cada mes, dejando subsistente la salida de Cádiz el día 20 y el resto del itinerario hasta Fernando Poo en la forma que venía rigiendo con anterioridad, sin que se indicase la fecha y horas a que había de efectuarse la escala intermedia de Valencia; este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Subsecretaría de la Marina Civil, ha acordado aclarar la repetida Orden de 24 de octubre próximo pasado en el sentido que interesa la Compañía Trasmediterránea, esto es, que la línea de Fernando Poo saldrá de Barcelona los días 17 de cada mes, a las 16 horas, llegando a Valencia los días 18, a las 6 horas, para salir a las 12, y llegar a Cádiz los días 20 al amanecer, continuando el resto del itinerario en la forma actual.

Madrid, 8 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Navegación y Compañía Trasmediterránea.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
D. Rafael Balaguer Canalda.	Solicita se le nombre mozo de esta Subsecretaría...	Dgdo. M.º Tarragona..	Por no haber sido convocado el concurso para los destinos de referencia.
D. Rafael Alcalá García. ...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Manuel Rosado Gómez...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Isidoro Navarro Ros...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. José Pereira López...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Pedro Calcaño Leitín...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Francisco Guillén Gil. ...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Pedro Buitrago Marín...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Rafael Carrera Conde. ...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Andrés Jerez García. ...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Juan Alonso Ruiz.....	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Miguel Lizondo Gimeno.	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Víctor Frasquet Rubio...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Vicente Sancho Palau....	Idem ídem ídem... ..	Alcalde de Betera... ..	Idem ídem ídem.
D. Ricardo Fernández Varela	Idem ídem ídem... ..	Secretario B. N. Ferrol.	Idem ídem ídem.
D. José Frasquet Rubio.. ...	Idem ídem ídem... ..	Interesado... ..	Idem ídem ídem.
D. Eugenio García Martínez.	Idem ídem ídem... ..	Secretario B. N. Ferrol.	Idem ídem ídem.

Madrid, 11 de mayo de 1934.—El Jefe de la tercera Sección, P. A., Nicolás Buján.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal

Madrid, 10 de mayo de 1934

El Ministro, F. D.

A. Pich

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Navegación, Secretario General, Inspector Civil y Ordenador de Personal del Ministerio.